



Dependencia: Secretaría Municipal

Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 27

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, el Suscrito Ciudadano PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, con la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

----- **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE:** -----

Siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 11 once de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1 Asuntos de la Tesorería Municipal:

1.1 Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2020.

El C.P. Rogelio Durán Tinoco, Tesorero Municipal, presenta al pleno del Honorable Ayuntamiento la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2020, con el incremento del 3.5% aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato,



Dependencia: Secretaría Municipal

Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 17

En virtud de haberse reunido el Concejo Municipal, el día 17 de mayo de 2019, en el Salón de Sesiones Ordinarias, el Sr. Jefe de Oficina Municipal para el Estado de Guantánamo, con la facultad que me otorga el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, me permito certificar que el Acta de Sesión Ordinaria No. 17, celebrado el día 17 de mayo de 2019, con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, se encuentra en el expediente de la Presidencia Municipal, en el expediente No. 001/2019, con el número de expediente No. 001/2019.

HA HECHO CONSTAR Y CERTIFICADO QUE:

En virtud de haberse reunido el Concejo Municipal, el día 17 de mayo de 2019, en el Salón de Sesiones Ordinarias, el Sr. Jefe de Oficina Municipal para el Estado de Guantánamo, con la facultad que me otorga el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, me permito certificar que el Acta de Sesión Ordinaria No. 17, celebrado el día 17 de mayo de 2019, con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, se encuentra en el expediente de la Presidencia Municipal, en el expediente No. 001/2019, con el número de expediente No. 001/2019.



En virtud de haberse reunido el Concejo Municipal, el día 17 de mayo de 2019, en el Salón de Sesiones Ordinarias, el Sr. Jefe de Oficina Municipal para el Estado de Guantánamo, con la facultad que me otorga el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, me permito certificar que el Acta de Sesión Ordinaria No. 17, celebrado el día 17 de mayo de 2019, con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, se encuentra en el expediente de la Presidencia Municipal, en el expediente No. 001/2019, con el número de expediente No. 001/2019.

En virtud de haberse reunido el Concejo Municipal, el día 17 de mayo de 2019, en el Salón de Sesiones Ordinarias, el Sr. Jefe de Oficina Municipal para el Estado de Guantánamo, con la facultad que me otorga el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, me permito certificar que el Acta de Sesión Ordinaria No. 17, celebrado el día 17 de mayo de 2019, con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guantánamo, se encuentra en el expediente de la Presidencia Municipal, en el expediente No. 001/2019, con el número de expediente No. 001/2019.

que ya se había enviado con anterioridad, con el oficio número 466, de fecha 1 de Octubre, anexando a éste los anexos que marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, fracciones I, II, III y IV. A efecto de su aprobación y/o autorización.

El Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Regidor, comenta que hay algunas propuestas para incrementar el ingreso, los cuales se revisaran con las diferentes dependencias.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, C. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2020. (Anexo 1).

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día 11 once de noviembre del año 2019, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----

La presente copia fue certificada en fecha 12 de noviembre del 2019.



PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

**SIN
TEXTO**

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

... en las partes con anterioridad, con el fin de...

[Handwritten signature]



JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE JAJALPA